

## ¿Qué es una cetaria?

Las cetarias son viveros de mariscos y crustáceos que se ubicaban tradicionalmente en lugares o enclaves naturales al abrigo de las rocas en zonas de flujo constante de aguas, donde se conservaban los mariscos y crustáceos vivos para su posterior comercialización.

## Un poco de historia...

De las dos cetarias existentes en el Paseo de Monte Boi, la situada al sureste de la Península del Monte Real, y objeto de la actuación de rehabilitación, está emplazada después del dique de abrigo o doca, entre la Punta de la Tenaza y la punta de San Antonio.

Según la documentación presente en el Archivo Histórico Municipal de Baiona, en sesión ordinaria, la Corporación Municipal otorga, el 10 de diciembre de 1911, la concesión de una porción de un terreno para la construcción de una cetaria a D Enrique Pascual. Por aquella fecha era alcalde de la Real Villa D. Francisco Blanco que bajo la supervisión del ingeniero de caminos D. José de la Peña ratifica la idoneidad del lugar.

El acuerdo corporativo cita textualmente...

*"Vistos los cuatro planos referentes a la mencionada Cetárea en la playa E. de Monte Real de este pueblo y leída la memoria reseñada con la misma y cuyos trabajos autoriza el Sr Ingeniero de caminos D. José de la Peña, la Corporación dispone de suficiente documentación y teniendo en cuenta el sitio elegido que conoce perfectamente es apropiado para el objeto, y allí no existen desagües inmundos y deletéreos que viertan en sus inmediaciones, acordó por unanimidad informar que no ve inconveniente en que se otorgue la Concesión que se pretende y que se remita certificación de este acuerdo al Sr. Comandante de Marina a los oportunos efectos".*



La otra cetaria presente se sitúa al Nordeste de la península de Monte Boi entre la Punta de San Antonio y la Punta del Buey.

Perteneció en sus orígenes a los hermanos Serapio y José Puerta Oviedo, quienes presentan, en 1953, un proyecto de vivero-depósito de langostas con plano de situación para su aprobación por la jefatura de Obras Públicas de Pontevedra.

Ambas cetarias tuvieron concesiones administrativas autorizadas por Orden del Ministerio de Comercio del 20 de mayo de 1955 (Boletín Oficial del Estado nº148) y de 20 de enero de 1956 (Boletín Oficial del Estado nº 29).

Fueron explotadas por los hermanos Puerta Oviedo hasta que José Puerta Oviedo cede su participación en la sociedad a su hermano Serapio que queda como titular de la concesión administrativa hasta mediados de los años setenta.

